

## ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

**LB627331**

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **RLXZ37-3** inscrito a nombre de **PABLO TEI-YAL TOLEDO JARA**, cédula nacional de identidad N° **16.127.837-8** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON  
MARCA : CHERY  
MODELO : TIGGO 3 1.5  
MOTOR : SQRE4G15BATMK00272  
CHASIS : LVVDB11B3ND035493  
COLOR : BLANCO  
AÑO : 2022  
PATENTE : RLXZ37-3

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha veintisiete de Agosto de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago HERNAN JOSE RETAMAL GRIM bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 304412 del año 2024 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina SAN BERNARDO SO MALL PLAZA SUR bajo el número 32210 y número 32217 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.